

MAT .: VALIDA Y APRUEBA LAS LICENCIAS MEDICAS, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS POR COMPIN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICAN.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 19 JUL 2023

DECRETO Nº P 3 2 9 0

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre del 2014, que señala que la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER, "Sistema de información y Control de Personal de la administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo Señalado en el Manuel de Usuario SIAPER Mun Registro Electrónico para Municipalidades, que señala el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".

DECRETO:

Valida y Aprueba las siguientes licencias médicas curativas de los funcionarios a Contrata, por los días y las fechas, según los subsidios autorizados por la comisión de Medicina Preventiva (Compín) Región de Valparaíso, que a continuación se indican

N°	N° Licencia	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Tipo de Licencia	Desde	Hasta	Días Aportes	Entidad Pagadora	Mes Autorizo Pago
1	11595198-k		Celedón Salazar Cristian	1	12.08.2022	18.08.2022	2	Cruz Blanca	165.709
2	11595198-k		Celedón Salazar Cristian	1	12.08.2022	16.08.2022	2	Cruz Blanca	217.926
3	10633205-3		Gutiérrez Berrios Consuelo	1	03.06.2022	05.06.2022	3	Cruz Blanca	245.916
4	13029603-3		Gutiérrez Berrios Consuelo	1	01.12.2022	02.12.2022	0	Cruz Blanca	31.983
5	11185124-7		Paredes Vásquez Karin	1	13.07.2022	15.07.2022	0	Cruz Blanca	47.366
		1		1			T	otal, General	\$ 708.900-

II. Se deja constancia que los fondos reintegrados por COMPIN fueron ingresados en las arcas

municipales (Según Ingreso Percibido Nº 596 de 050

COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLICUE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIA SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/RR.HH/jmm. DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo

RECUP HUMANOS マン

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

JUL 2023 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº.